

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: FGN-AP06-P-13
	PROCEDIMIENTO REGISTRO DE INGRESOS POR AMORTIZACIÓN DE CRÉDITOS DE VIVIENDA	Versión: 03 Página: 1 de 6

1. OBJETIVO:

Establecer las actividades para el registro de los valores consignados por concepto de recuperación de cartera de créditos de vivienda, otorgados a servidores de la Fiscalía General de la Nación.

2. ALCANCE:

Inicia con la consignación en el banco del valor de la cuota de amortización, y concluye con el registro del valor abonado y la correspondiente afectación al saldo de la obligación.

3. DEFINICIONES Y SIGLAS:

CG: Comprobante de ingreso.

CGF: Ingreso bancario por los pagos de amortización de los créditos de vivienda de los exfuncionarios a favor de la Entidad.

DRXC: Documento de Recaudo por Clasificar

DGCPTN: Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional

N.C: Nivel Central

Reintegro de amortizaciones de créditos de vivienda: Devolución al Tesoro Nacional de los valores cancelados por amortizaciones realizadas a capital e intereses.

SIAF: Sistema Integrado Administrativo y Financiero, herramienta tecnológica que facilita el registro y recuperación de las operaciones financieras realizadas.

SIIF: Sistema Integrado de Información Financiera administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

4. MARCO LEGAL / DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Decreto Ley 2699 de 1991: “Por el cual se expide el Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la Nación” - Artículo 191: “Créase el Fondo de Vivienda y Bienestar Social para los funcionarios y empleados de la Fiscalía”.

Resolución 0-0990 del 02 de mayo de 1995: “Por la cual se reglamenta el fondo de vivienda y bienestar social de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones en materia de créditos de vivienda”.

Resolución 0-0586 del 31 de mayo de 2001: “Por la cual se modifica la Resolución 0-0990 del 02 de mayo de 1995”

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: FGN-AP06-P-13
	PROCEDIMIENTO REGISTRO DE INGRESOS POR AMORTIZACIÓN DE CRÉDITOS DE VIVIENDA	Versión: 03 Página: 2 de 6

Decreto Ley 261 de 2000: “Por el cual se modifica la estructura de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones.”- Artículo 133: Reglamentación del funcionamiento del fondo de vivienda.

Resolución 0-0302 del 26 de febrero de 2002: “Por la cual se reglamenta el funcionamiento del fondo de vivienda y bienestar social de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones en materia de créditos de vivienda”.

Ley 938 de 2004: “Por la cual se expide el Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la Nación.”, y deroga los decretos 2699 de 1991”, y se deroga el Decreto Ley 2699 de 1991, (El cual crea el fondo de vivienda) y el Decreto Ley 261 de 2000 (Reglamenta el fondo de vivienda) en su totalidad, por lo tanto, la Resolución 0-0302 de 2002, que regula el fondo de vivienda se encuentra sin piso jurídico al ser derogadas las leyes que lo crearon.

5. DESARROLLO

A continuación, se detallan las actividades para el registro de ingresos por amortización de créditos de vivienda y reintegro al Tesoro Nacional:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Consultar abonos en cuenta bancaria de la Entidad o portafolio FGN. a. Consultar los valores consignados por terceros en la cuenta bancaria de la Entidad, por concepto de recaudo de cuotas de crédito de vivienda. b. Consultar los valores consignados por terceros en el portafolio de la Entidad en las cuentas de la DTN, por concepto de recaudo de cuotas de crédito de vivienda.	Servidor encargado Dpto. de Tesorería N.C	Movimiento Bancario
2	Solicitar verificación a la Subdirección de Talento Humano - Departamento de Bienestar y Salud Ocupacional Remitir correo electrónico a la Subdirección de Talento Humano - Departamento de Bienestar y Salud Ocupacional, para que realice la validación y determine si los valores consignados en la cuenta bancaria de la Entidad y/o Tesoro Nacional, corresponden a ingresos	Servidor encargado Dpto. de Tesorería N.C	Correo electrónico

**PROCEDIMIENTO REGISTRO DE INGRESOS POR AMORTIZACIÓN DE CRÉDITOS DE VIVIENDA**

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	de créditos de vivienda y allegue al Departamento de Tesorería y al área de Contabilidad, los soportes correspondientes.		
3	Recibir información y/o soporte de pago de los abonos por créditos de Vivienda. Recibir del Departamento de Bienestar y Salud Ocupacional la información y/o soporte de pago correspondiente a los pagos realizados a créditos de vivienda por parte de servidores o exservidores de la entidad con el fin de que se apliquen en el SIAF.	Servidor encargado Dpto. de Tesorería Nivel Central	Correo electrónico Soporte de consignación
4	Registrar Ingreso en SIAF- Módulo de Cartera y generar documento CGF. Registrar el ingreso de la cuota consignada, en el aplicativo SIAF a través del módulo de cartera y generar el documento CGF, donde se especifique el valor correspondiente a capital, intereses, seguro de vida e incendio.	Servidor encargado Dpto. de Tesorería N.C	Reporte del CGF del SIAF.
5	Realizar cargue de Extracto en SIIF Nación. Realizar el cargue de los extractos en el sistema SIIF, de las cuotas consignadas por terceros en la cuenta Bancaria de la Entidad.	Servidor encargado Dpto. de Tesorería Nivel Central	Extractos
6	Solicitar creación Cuenta por Pagar y Acreedor Vario no Presupuestal -SIIF Nación, para giro a la DGCPTN. Con base en el número del DRXC asignado por el SIIF, producto del carque de extracto, solicitar al área de Contabilidad, la creación de las cuentas por pagar y los acreedores varios no presupuestales, para el giro de los recursos a nombre de la DGCPTN, por	Servidor encargado Dpto. de Tesorería N.C	Formato Reportes de SIIF

**PROCEDIMIENTO REGISTRO DE INGRESOS POR AMORTIZACIÓN DE CRÉDITOS DE VIVIENDA**

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	<p>concepto de capital e intereses y AP seguros por los seguros de vida e incendio; de acuerdo con los valores detallados en el comprobante CGF.</p> <p>✓ Realizar órdenes de pago NO presupuestal, de acuerdo con el número asignado por el SIIF a los Acreedores Varios constituidos, para el giro de los recursos tanto a la DGCPTN como AP Seguros.</p>		
7	<p>Transferir a la DGCPTN, el valor recaudado por concepto de créditos de vivienda.</p> <p>Realizar transferencia electrónica del valor correspondiente al capital e intereses, a través del Portal Web del Banco Agrario - Punto Virtual, categoría Pagos DGCPTN – Otras Tasas Multas y Contribuciones no especificadas Entidades previa revisión de los soportes.</p>	<p>Servidor encargado Dpto. de Tesorería N.C, Jefe Dpto de Tesorería</p>	<p>Comprobante reintegro del Banco Agrario.</p>
8	<p>Imputar en el módulo de ingresos del sistema SIIF Nación.</p> <p>Una vez transferido y creado en SIIF, Imputar en el módulo de ingresos del SIIF el valor consignado al Tesoro Nacional, por el catálogo de gastos de funcionamiento a nombre del tercero que realiza el abono.</p>	<p>Servidor encargado Área Presupuesto</p>	<p>Reportes de SIIF</p>
9	<p>Recibir reporte de cobros coactivos.</p> <p>Recibir de la Dirección de Asuntos Jurídicos el reporte de los cobros coactivos que corresponden a un mandamiento de pago o acuerdo de pago:</p> <ul style="list-style-type: none">• Mandamiento de pago: Registrar la causación manualmente en el SIIF Nación.• Acuerdo de pago: Registrar la causación básica en el SIIF Nación.	<p>Servidor responsable Área Contabilidad</p> <p>Servidor encargado Área Presupuesto</p>	<p>Reporte SIIF</p>

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: FGN-AP06-P-13
	PROCEDIMIENTO REGISTRO DE INGRESOS POR AMORTIZACIÓN DE CRÉDITOS DE VIVIENDA	Versión: 03 Página: 5 de 6

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
10	Recibir reporte de la liquidación y soportes de los créditos de vivienda. Recibir mensualmente de la Subdirección de Talento Humano - Departamento de Bienestar y Salud Ocupacional el reporte de la liquidación y los soportes de los créditos con el fin de revisar y ajustar, según corresponda, en el SIIF Nación.	Servidor responsable Área Contabilidad	Reporte de créditos de vivienda Registro Contable manual
11	Trámite el Pago de las Cuentas de Cobro de Seguros Recibir mensualmente de la Subdirección de Talento Humano -Departamento de Bienestar y Salud Ocupacional, la cuenta de cobro de AP Seguros, correspondientes a seguros de vida e incendio y tramitar el pago con el recurso recaudado por concepto de créditos de vivienda. ✓ Realizar transferencia electrónica a través del portal ACH, producto de la orden de pago no presupuestal descrita en la actividad No.6	Servidor encargado Dpto. de Tesorería N.C.	Cuenta de Cobro

6. PUNTOS DE CONTROL

No. DE LA ACTIVIDAD	¿QUÉ EVENTO CONTROLA	RESPONSABLE	REGISTRO
2. Solicitar verificación a la Subdirección de Talento Humano - Departamento de Bienestar y Salud Ocupacional	Verificación de las consignaciones por concepto de créditos de vivienda.	Servidor Responsable	Correo electrónico Soporte de Consignación

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: FGN-AP06-P-13
	PROCEDIMIENTO REGISTRO DE INGRESOS POR AMORTIZACIÓN DE CRÉDITOS DE VIVIENDA	Versión: 03 Página: 6 de 6

7. REVISIÓN Y APROBACIÓN

Reviso: Jefe Departamento de Tesorería – Equipo SGI Proceso de Gestión Financiera.

Aprobó: Subdirectora Financiera - Líder del Proceso de Gestión Financiera.

8. ANEXOS

ANEXO 1 FLUJOGRAMA

